



Alcaldía Municipal de Chía



(DECRETO N° 05 DE 2011)
(21 de Enero de 2011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 de 2010 y en el Parágrafo del Artículo N° 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo N° 11 del 03 de Diciembre de 2010, el Honorable CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA, expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Municipio de Chía, para la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011.

Que en el Artículo 2° del Acuerdo N° 17 del 03 de Enero de 2011, por medio del cual se otorgan unas autorizaciones al Alcalde Municipal de Chía, se establece: "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero del 2011, para adicionar por Decreto al Presupuesto General del Municipio, los ingresos provenientes de transferencias, convenios, contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, superávit y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con Entidades Públicas del Orden Nacional o Departamental y con Entidades Privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la Administración y de los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio.

Que el Parágrafo del Artículo 93° del Acuerdo 035 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", dispone que: "El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución, a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo, ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."

Que en el Presupuesto de la Presente Vigencia, en gastos de inversión, quedan unas partidas contempladas para ser invertidas en un sector específico, las cuales por el momento no se van a ejecutar; dichas partidas cuentan con disponibilidad suficiente de recursos y por tal motivo de éstos rubros se pueden trasladar fondos para cubrir los gastos de inversión, que requiere urgentemente ejecutar la administración, para el cumplimiento de metas en el Plan de Desarrollo y para su normal funcionamiento.

Que se hace necesario contracreditar recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión, ADMINISTRACION CENTRAL, por la suma de MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1,201,179,000.00) M/L, apropiados en los siguientes rubros:



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 06 de 2011

SECTOR EDUCACIÓN, Programa Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo, por valor de (\$101,500,000.00); SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, Programa Promoción Social Incluyente (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas), Fuente: Libre asignación, por valor de (\$29,679,000.00); SECTOR AGROPECUARIO, Programa Transferencia de Tecnología para el Mejoramiento de la Producción y Comercialización Agropecuaria del Municipio, Fuente: Libre asignación, por valor de (\$20,000,000.00); SECTOR TURISMO, Programa CHÍA, Ciudad de la Luna", el Mejor Destino Turístico, Fuente: Libre asignación, por valor de (\$100,000,000.00); SECTOR TRIBUTACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL, Programa Cultura Tributaria, Fuente: libre asignación, por valor de (\$200,000,000.00); SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Programa Infraestructura Institucional, Fuente: Libre asignación, por valor de (\$750,000,000.00).

Que los contracréditos precedentes se realizan toda vez que por aprobación de los respectivos Gerentes, los recursos que quedan en los proyectos y rubros de los mencionados sectores, son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la actual vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente se hace necesario realizar unos traslados a la sección ADMINISTRACIÓN CENTRAL, Gastos de Funcionamiento e Inversión por la suma de **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1,201,179,000.00)**, desagregados de la siguiente manera:

SECTOR EDUCACIÓN, Programa Cobertura y Permanencia en el Sistema Educativo, Fuente: Libre asignación por valor de (\$101,500,000.00); SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD, Programa, Aseguramiento - Todos Saludables Ley 1098 de 2006, Fuente: Libre asignación, por valor de (\$14,160,000.00); SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, Programa Promoción Social Incluyente, Fuente: Libre asignación, por valor de (\$965,519,000.00); SECTOR AGROPECUARIO, Programa Transferencia de Tecnología para el Mejoramiento de la Producción y Comercialización Agropecuaria del Municipio- Fuente: Libre asignación, por valor de (\$20,000,000.00); SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, Programa Remodelación, Mejoramiento y Mantenimiento de los Edificios Públicos Municipales. Fuente: Libre asignación, por valor de (\$100,000,000.00).

Estos créditos se realizan, en razón a que según las solicitudes formuladas por los Gerentes, se requiere realizar la contratación de actividades propias del sector y no se cuenta con los recursos suficientes en los rubros correspondientes, de tal manera que se puedan cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el Secretario de Hacienda, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal de traslado, de Enero de 2011, por la suma de **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1,201,179,000.00)M/L**.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1º: Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión, Administración Central, la suma de **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1,201,179,000.00) M/L**, desagregados de la siguiente manera:



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 05 de 2011

CONTRACREDITOS		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,201,179,000.00
23	GASTOS DE INVERSION	1,201,179,000.00
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	1,201,179,000.00
230101	SECTOR EDUCACIÓN	101,500,000.00
2301011	Programa COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	101,500,000.00
230101101 1101	Ampliación de los programas de servicio terapéutico, aceleración del aprendizaje, alfabetización del municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	38,000,000.00
230101104 1101	Pago de Servicios Públicos de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	63,500,000.00
230103	SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	29,679,000.00
2301031	Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)	29,679,000.00
230103105 1101	Atención a grupos vulnerables a través del desarrollo de programas de apoyo integral en el Municipio de Chía, fuente: LIBRE ASIGNACION.	29,679,000.00
230107	SECTOR AGROPECUARIO	20,000,000.00
2301073	Programa TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO	20,000,000.00
230107305 1101	Implementación de programas y asistencia técnica para el sector Bovino y Porcino Municipal. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
230109	SECTOR TURISMO	100,000,000.00
2301091	Programa CHÍA, CIUDAD DE LA LUNA", EL MEJOR DESTINO TURISTICO	100,000,000.00
230109104 1101	Fomento Turístico en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230110	SECTOR TRIBUTACIÓN CON JUSTICIA SOCIAL	200,000,000.00
2301101	Programa CULTURA TRIBUTARIA	200,000,000.00
230110102 1101	Implementación y fortalecimiento del Sistema de recaudo Municipal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	200,000,000.00
230114	SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	750,000,000.00
2301141	Programa INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	750,000,000.00
230114103 1101	Mantenimiento alumbrado público municipal. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	500,000,000.00



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 05 de 2011

230114301	1101	Implementación, dotación y mantenimiento del Banco de Materiales Municipal. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	100,000,000.00
230114301	1101	Implementación, dotación y mantenimiento del Banco de Materiales Municipal. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS			1,201,179,000.00

ARTICULO 2º. Acreditar y crear dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión la suma de **MIL DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1,201,179,000.00) M/L**, de la siguiente manera:

CREDITOS			
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR	
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,201,179,000.00	
23	GASTOS DE INVERSION	1,201,179,000.00	
2301	ADMINISTRACION CENTRAL	1,201,179,000.00	
230101	SECTOR EDUCACIÓN	101,500,000.00	
2301011	Programa COBERTURA Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO	101,500,000.00	
230101103	1101 Fortalecimiento del Programa Alimentación Escolar en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	101,500,000.00	
230102	SECTOR FONDO LOCAL DE SALUD	14,160,000.00	
2301021	Programa, ASEGURAMIENTO - TODOS SALUDABLES Ley 1098 de 2006	14,160,000.00	
230102104	1101 Implementación de estrategias para promover la inclusión al régimen contributivo de la población laboralmente activa en el Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	5,600,000.00	
230102201	1101 Prevención y control de los factores de riesgo que afectan la Salud de la Comunidad del Municipio de Chía FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,560,000.00	
230103	SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	965,519,000.00	
2301031	"Programa PROMOCIÓN SOCIAL INCLUYENTE (Primera infancia, niñez, juventud, discapacidad, mujer y género, adulto mayor, hombre y familia, minorías étnicas)"	965,519,000.00	
230103102	1101 Protección Integral a la Infancia y adolescencia para mejorar las condiciones de vida en el Municipio, FUENTE: LIBRE ASIGNACION	138,400,000.00	
230103103	1101 Atención y apoyo a la población con discapacidad en el municipio de Chía, FUENTE: LIBRE ASIGNACION	216,639,000.00	



Alcaldía Municipal de Chía



Libertad y Orden

Continuación Decreto 05 de 2011

230103106	1101	Atención y apoyo al adulto mayor como estrategia de mejoramiento de la calidad de vida en el municipio de Chía, FUENTE: LIBRE ASIGNACION.	610,480,000.00
230107		SECTOR AGROPECUARIO	20,000,000.00
2301073		Programa TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO	20,000,000.00
230107303	1101	Mantenimiento, ampliación, remodelación y promoción de la plaza de mercado Municipal. FUENTE: LIBRE ASIGNACION	20,000,000.00
230114		SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	100,000,000.00
2301141		Programa INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	100,000,000.00
230114104	1101	Remodelación, Mejoramiento y mantenimiento de los edificios públicos municipales FUENTE: LIBRE ASIGNACION.	100,000,000.00
TOTAL CREDITOS			1,201,179,000.00

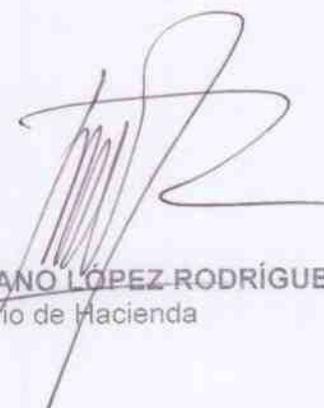
ARTICULO 3º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el municipio de Chía, a los 21 días del mes Enero de 2011.


JORGE ORLANDO GAITÁN MAHECHA
 Alcalde Municipal


LAUREANO LÓPEZ RODRÍGUEZ
 Secretario de Hacienda

Proyectó: ALIRIO CARRILLO RE